

mandò el Supremo Consejo Consejo de
Camilla en fecha de doce de noviembre
del siguiente año, con motivo de la queja
q. le dio el Excmo de mercaderes de la
ciudad de Cuenca, reclamando la obser-
vancia de una Pr. Cedula: Dixo su Sr.
devia mandar y mando se haga saber
à D. Ennuncio Sanchez Garcia, q. en el
preciso termino de ocho dias solicite se
reuelen por el Ayuntamiento de esta
ciudad las instancias q. presenten en ca-
bildo de siete del corriente mes, sobre que
se le admita por vecino, vago aperi bim.
que pasado ocho termino se procederà
à cerrarle la tienda de comercio que
tiene abierta, y a lo demas que haya lu-
gar, para dore testimonio de esta Pro-
videncia a la ciudad, para q. le conste,
con expresion de la ordenanza munici-
pal que contra testimoniada antee

